

SOCIEDAD | LACRA SOCIAL

# Las redes sociales disparan la violencia de género entre menores

La estadística del Observatorio del CGPJ refleja que un total de 144 mujeres figuran como víctimas en el conjunto de las denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

La violencia de género no solo no ha disminuido pese a las campañas institucionales, la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o la supuesta mayor concienciación social, sino que han aumentado de manera preocupante, especialmente por el incremento

de los casos entre menores a través de las redes sociales.

En declaraciones a *Diario Palentino*, tanto la magistrada titular del juzgado número 6, especializado en materia de violencia de género, Eva Platero, como la fiscal especial, Lourdes San Juan, señalan que el problema de la violencia de género se ha agudizado de manera muy

especial en Palencia respecto a los menores de edad. «Cada vez hay más denuncias relacionadas con este sector de la población, cometidas fundamentalmente a través de las redes sociales. Los seguimientos de ellos sobre ellas a través de los dispositivos se han intensificado y, además, quedan registrados», apuntó Eva Platero. La

fiscal especial Lourdes San Juan sostiene, asimismo, que «se ha reterocedido indudablemente en materia de igualdad, pese a estar en pleno siglo XXI con el desarrollo de las nuevas tecnologías».

Tanto Platero como San Juan coinciden en señalar que las administraciones competentes deberían profundizar en materia de educati-

va para mitigar un problema que, hoy por hoy, sigue siendo una lacra social a tenor de los datos que se manejan.

Por lo demás, según los datos aportados por el Observatorio dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el número de denuncias registradas durante los primeros seis meses del año suman 202, frente a las 121 registradas durante el mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento del 67%.

De forma más pormenorizada, los juzgados de esta plaza recibieron en el segundo trimestre del año un total de 96 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 71,4 por ciento. En el primer trimestre el número de denuncias ascendió a las 106, lo que completa las citadas 202 registradas durante el primer semestre de 2017. La estadística hecha pública por el Observatorio refleja que un total de 144 mujeres figuran como víctimas en el conjunto de las denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017.

Mientras tanto, durante los seis primeros meses del año se han solicitado 40 órdenes de protección en los diferentes órganos judiciales de la provincia, frente a las 50 dictaminadas durante el primer semestre de 2016. Por lo demás, durante los primeros seis meses del año 34 personas han sido juzgadas en las instancias judiciales, de las cuales 27 fueron condenadas (79,4%) y siete absueltas.

Estos datos vienen a corroborar la necesidad de abordar esta lacra social desde todos los puntos de



Los casos entre menores se han disparado, según apuntan los expertos. /

ALBERTO RODRÍGUEZ

vista, pero muy especialmente desde el propio Estado de Derecho.

**COLEGIO DE ABOGADOS.** Por ello, el Colegio de Abogados, presidido por Santiago González Recio, ha organizado en la UNED sendas jornadas de formación en esta materia, que se desarrollan entre ayer y hoy, en las que participan magistrados y fiscales de Palencia y Valladolid, así como representantes de la Subdelegación del Gobierno y letrados especializados.

La magistrada del juzgado número 6, Eva Platero, centró su ponencia en la violencia hacia los menores encaminada sobre la patria potestad del progenitor maltratador. Asimismo, Paloma Rivero, de la Subdelegación del Gobierno, habló sobre los nuevos protocolos de actuación y protección de las víctimas, mientras que la fiscal especial, Lourdes San Juan, trató la acusación en los delitos contra la libertad sexual.

Eva Platero se adentró en la violencia hacia los menores y sus efectos dentro de los parámetros que contempla el pacto de Estado consensuado por los grupos parlamentarios. Dicho pacto recoge 213 medidas de prevención, asistencia y protección de las víctimas y de sus hijos, de los huérfanos y de las madres de los menores asesinados.

Para reforzar la protección de los menores, el pacto establece que no se pueda imponer la custodia compartida para padres maltratadores y que no pueda adoptarse, ni siquiera de forma provisional si hay un procedimiento penal y si existe orden de alejamiento. También se suspenderá el régimen de visitas cuando los hijos presencien, sufran o convivan con manifestaciones de violencia. Además, se prohibirán que los menores vayan a ver a prisión al padre condenado.

Por su parte, Lourdes San Juan se adentró en los delitos contra la libertad sexual, aunque incidió especialmente en los delitos de abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años que establece el art 183 del Código Penal introducido tras la reforma de 2015, que establece que el consentimiento libre del menor de 16 años excluirá la responsabilidad penal cuando el autor sea una persona próxima al menor en edad y grado de desarrollo o madurez.

Hoy jueves abrirá el ciclo de ponencias la abogada Rosa Gil, que tratará sobre la protección jurídica de los menores, mientras que el presidente de la Audiencia, Ignacio Rafols, lo hará sobre la validez de la prueba en los delitos cometidos a través de los medios telemáticos. El magistrado Emilio Vega (CG Valladolid) concluirá las jornadas con su ponencia sobre la los tipos penales contra la libertad sexual.